



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 06 OCT. 2015

Acta N° 79  
Res. N° 7  
Exp. N° 2015-25-5-0009181

**VISTO:** La Resolución N° 27 Acta N° 31 de fecha 4 de setiembre de 2015, del Consejo de Formación en Educación.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 941 "Mejoramiento de los espacios educativos" al Grupo 2 "Servicios no Personales" por un monto total de \$ 4.100.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05, a efectos de reforzar el crédito de pasajes.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

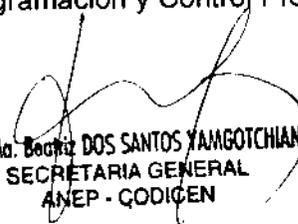
**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

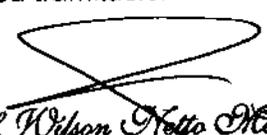
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante		
Programa	Proyecto	Importe
05 - Formación en Educación	941 "Mejoramiento de los Espacios Educativos"	4.100.000
Grupo Reforzado		
Programa	Grupo	Importe
05 - Formación en Educación	2 "Servicios no Personales"	4.100.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODIGEN

  
Prof. Wilson Netto Mantovani  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública